



Longavi
Municipalidad de Longavi

DIDECO

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 2520

LONGAVI, 30 de julio 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011 Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República. Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde todo documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra Miguel Ernesto Parada Lopez, Marcelo Esteban Parada Parada, Isabel Margarita Gutierrez Mondaca, Jaime Antonio Vasquez Vasquez, Karen Alejandra Venegas Navarrete, Carlos Enrique Martinez Sepulveda, Gustavo Orellana Aqueveque para solventar gastos consistentes en el aporte de materiales de construcción y mejorar condiciones de habitabilidad que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
Miguel Ernesto Parada Lopez	7.999.131-2	El Carmen	Aporte en materiales de construcción	35.500
Marcelo Esteban Parada Parada	15.156.079-2	Paihuén	Aporte en materiales de construcción	21.000
Isabel Margarita Gutierrez Mondaca	11.175.187-0	San Ramon de Bodega	Aporte en materiales de construcción	17.500
Jaime Antonio Vasquez Vasquez	6.219.721-8	El Cascajo	Aporte en materiales de construcción	35.500
Karen Alejandra Venegas Navarrete	16.496.081-1	Quinta sur	Aporte en materiales de construcción	39.500
Carlos Enrique Martinez Sepulveda	8.563.639-1	La Granja	Aporte en materiales de construcción	74.300
Gustavo Orellana Aqueveque	3.531.084-3	San Raul	Aporte en materiales de construcción	37.750

Imputese el presente gasto al ítem 24 01 007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese

Por orden del Sr. Alcalde



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO BRUNETTI LABRIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

010012